

CENTRO COMPRENSIVO DEL CÁNCER

BASE LEGAL

La [Ley 230-2004, según enmendada, conocida como " Ley del Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico"](#), crea el Centro como una corporación pública, independiente y separada de cualquier otra agencia o instrumentalidad del Gobierno del Gobierno de Puerto Rico. El mismo estará, afiliado a la Universidad de Puerto Rico mediante acuerdos para la consecución de los propósitos de la Ley 230, supra. El Centro de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico será el principal responsable de ejecutar la política pública en relación con la prevención, orientación, investigación y prestación de servicios clínicos y tratamientos relacionados con el cáncer en Puerto Rico. Asimismo, la Ley 230 crea el Fondo Dotal Restringido a Perpetuidad de Investigaciones del Centro Comprensivo de Cáncer, el cual se utilizará para sufragar, total o parcialmente, el desarrollo de investigaciones básicas, clínicas y epidemiológicas en relación con la enfermedad del cáncer; la adquisición de nuevos equipos y tecnologías médicas para instalación y uso en el Centro; o sufragar las mejoras a las instalaciones investigativas del Centro.

MISIÓN

Realizar investigaciones relacionadas con la enfermedad del cáncer, utilizando un modelo multidisciplinario que abarque las ciencias básicas, clínicas y epidemiológicas o poblacionales; proveer servicios clínicos con la más alta tecnología y con procedimientos de avanzada, que ofrezcan a los pacientes de cáncer las mejores alternativas de tratamiento existentes en todo momento, incluyendo ensayos clínicos experimentales; desarrollar programas de educación pública sobre la prevención del cáncer, prestando atención especial a las comunidades más necesitadas.

RECURSOS HUMANOS

Puestos Ocupados y Propuestos	2015	2016	2017		2018
	Sept./14	Sept./15	Sept./16	Feb./17	Proy.
Cantidad total de puestos	0	71	94	78	78

Los datos provienen del Informe de Puestos Ocupados certificado por la Agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal. El número correspondiente al Año Fiscal 2017-2018 es proyectado durante el proceso presupuestario.

PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018

El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2017-2018 está basado en la metodología de Presupuesto Base Cero (PBC) conforme a la Política Pública establecida en el Boletín Administrativo Núm. OE-2017-05. El PBC es una estrategia presupuestaria y de política fiscal cuyo objetivo fundamental es lograr que un gobierno no pueda gastar más de lo que recauda, limitando así el incremento de la deuda pública y garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas tanto a corto como a largo plazo. Como parte de este proceso, se contempla evaluar y justificar anualmente todos los programas y gastos de los departamentos, agencias o instrumentalidades del gobierno partiendo de cero, sin tomar en consideración las asignaciones presupuestarias de años anteriores. Esto facilita la

CENTRO COMPRENSIVO DEL CÁNCER

búsqueda de nuevas formas de ofrecer servicios más eficientes y efectivos que permitan una mejora en la calidad de los servicios, la eliminación de duplicidad en los ofrecimientos de servicios y una reducción en los gastos.

El presupuesto recomendado está acorde al Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera, según establece la Sección 201 de la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187, 130 Stat. 2183 (2016).

El presupuesto consolidado recomendado asciende a \$23,000,000 provenientes de Asignaciones Especiales.

Las Asignaciones Especiales son para la operación y gastos de funcionamiento del Centro, incluyendo su Edificio de Investigación y Desarrollo, Centro de Radioterapia, y Hospital de Cuidado Terciario; para el desarrollo de las capacidades investigativas del Centro, incluyendo pero no limitado al desarrollo de investigaciones básicas, clínicas y epidemiológicas, el reclutamiento de personal altamente especializado, inversión en la compra de equipos de alta tecnología y el establecimiento de procesos científicos de investigación competitivos.

Los gastos de funcionamiento permitirán el cumplimiento con los deberes ministeriales cónsono con la aplicación de la política pública establecida en los Boletines Administrativos Núm. OE-2017-01, OE-2017-09 y el Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera creada bajo PROMESA.

RESUMEN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES DE LA AGENCIA

Presupuesto Consolidado (en miles de dólares)	2015	2016	2017	2018
Servicio de Apoyo				
Programa				
Gastos de Funcionamiento	Gasto	Gasto	Asig.	Recom.
Dirección y Administración General	8,500	30,876	27,108	23,000
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio de Apoyo	8,500	30,876	27,108	23,000
Total, Servicio de Apoyo	8,500	30,876	27,108	23,000
Total, Programa	8,500	30,876	27,108	23,000
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
Asignaciones Especiales	0	30,876	27,108	23,000
Otros Ingresos	8,500	0	0	0
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	8,500	30,876	27,108	23,000

CENTRO COMPRENSIVO DEL CÁNCER

Total, Origen de Recursos	<u>8,500</u>	<u>30,876</u>	<u>27,108</u>	<u>23,000</u>
----------------------------------	---------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Concepto

Gastos de Funcionamiento

Asignaciones Englobadas	8,500	30,876	27,108	23,000
-------------------------	-------	--------	--------	--------

Subtotal, Gastos de Funcionamiento	<u>8,500</u>	<u>30,876</u>	<u>27,108</u>	<u>23,000</u>
---	---------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Total, Concepto	<u>8,500</u>	<u>30,876</u>	<u>27,108</u>	<u>23,000</u>
------------------------	---------------------	----------------------	----------------------	----------------------

PROGRAMA DE SERVICIO DE APOYO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Descripción del Programa

Establece la política pública con relación a la prevención, orientación, investigación y prestación de servicios clínicos y tratamientos relacionados, sobre el cáncer en Puerto Rico. Además, administra, supervisa, coordina y brinda apoyo a la operación de los programas que componen el Centro.